

PARRAL, 28 de Junio del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2847

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-37-L111, "Radiografía de Tórax".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de toma de Radiografía de Tórax, para usuarios que se atienden en los centros asistenciales, dependientes del Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación Pública "Radiografía de Tórax". Licitación menor a 100 UTM.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(s) DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DDB/DRB/mig.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras